2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de marzo de 2011.-

NOTA DOC Nº 065 /10

Señores
FUNERALES CRISTO REDENTOR de Raúl Pedro Olarreaga
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado ***Contratación Directa - PAC Nº 207.338/2011 "SERVICIOS FUNEBRES PRESTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"****, a fin de notificarle que su Empresa, ha sido adjudicada Monto Mínimo de Gs. 16.220.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Doscientos Veinte Mil) y un Monto Máximo de Gs. 32.590.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Quinientos Noventa Mil); por Resolución PJM Nº 171/11, de fecha 21 de Marzo de 2011.*

A este respecto, se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO se encuentra a su disposición, para la suscripción correspondiente, en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta Municipal de Asunción. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Contrato del 5%.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, agradeciéndoles la participación.

Atentamente,

Lic. Isidra Machado Troche
Directora DOC
Junta Municipal de Asunción

Raul Pedro Olarreaga
Funerales Cristo Redentor

2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de marzo de 2011

NOTA DOC Nº 64 /11

Señores
LA NUEVA de Enrique de la Cruz Rivarola
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado ***Contratación Directa - PAC Nº 207.338/2011 "SERVICIOS FUNEBRES PRESTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"****, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 171/11 de fecha 21 de marzo de 2011, que la Empresa FUNERALES CRISTO REDENTOR de Raúl Pedro Olarreaga, ha sido adjudicado; por un Monto Mínimo de Gs. 16.220.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Doscientos Veinte Mil) y un Monto Máximo de Gs. 32.590.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Quinientos Noventa Mil).*

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente,

Recibí hoy, 25-03-2011.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora DOC
Junta Municipal de Asunción

REPORTE DE TRANSMISION

24 MAR. 2011 11:29

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	83604010	24 MAR. 11:28	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

NOTA DOC Nº 63 /11

Señores
AURORA FUNERARIA
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado ***Contratación Directa - PAC Nº 207.338/2011 "SERVICIOS FUNEBRES PRESTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"****, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 171/11 de fecha 21 de marzo de 2011, que la Empresa FUNERALES CRISTO REDENTOR de Raúl Pedro Olarreaga, ha sido adjudicado; por un Monto Mínimo de Gs. 16.220.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Doscientos Veinte Mil) y un Monto Máximo de Gs. 32.590.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Quinientos Noventa Mil).*

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente,

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora DOC
Junta Municipal de Asunción

2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de marzo de 2011

NOTA DOC Nº 62 /11

Señores
SENDERO DE LUZ S.R.L.
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado ***Contratación Directa - PAC Nº 207.338/2011 "SERVICIOS FUNEBRES PRESTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"****, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 171/11 de fecha 21 de marzo de 2011, que la Empresa FUNERALES CRISTO REDENTOR de Raúl Pedro Olarreaga, ha sido adjudicado; por un Monto Mínimo de Gs. 16.220.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Doscientos Veinte Mil) y un Monto Máximo de Gs. 32.590.000 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Quinientos Noventa Mil).*

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente,

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidora Machado Troche
Directora DOC
Junta Municipal de Asunción

Ana Belén Vera
25/03/2011